



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 04 de junio de 2019, siendo las 15:35 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **SOLANGE CARMINE ROJAS** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRTA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.**

AUSENTE

SR. ESTEBAN BARRIGA R.
(por encontrarse con Licencia Médica).

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

Junto con saludar a los Sres. Concejales, funcionarios y público en general, la Presidenta (S), saluda con especial atención a alumnos de la Carrera de Derecho de la Universidad Católica de Temuco, que acompañados de su profesor, Abogado don Eduardo Castillo, han concurrido a presenciar esta Sesión del Concejo Municipal.

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal da cuenta de Of. N°936/19, mediante el cual



la Administración da cuenta sobre respuestas a requerimientos que se hacen, en virtud del Art. 92 de la Ley de Transparencia.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

Se informa que el Sr. Alcalde se encuentra acompañando al BAFOTE en Isla de Pascua.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal don Juan Araneda da cuenta del informe de seguimiento, de solicitudes de los Sres. Concejales.

SESIÓN DE CONCEJO	7.05 2019	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INFORME DE ACREDITACION DE UNIVERSIDAD SEK Y DE NO TENERLA, SEÑALAR CUAL ES EL IMPACTO ENTRE LOS ESTUDIANTES DE CARRERAS DEL AREA DE EDUCACION.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE EDUCACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 29 DE MAYO DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	28.05 2019	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INSTALAR SEÑALÉTICA EN SECTOR RURAL, ADVIRTIENDO PRESENCIA DE ESCUELAS, POSTAS, CEMENTERIOS Y OTROS ASENTAMIENTOS.	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 31 DE MAYO DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	28.05 2019	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA REPRACIÓN REJAS Y GALERIAS EN ESTADIO EL BAJO, CIERRE DE AREAS DETERIORADAS.	
INFORMADO A	JEFE DE DEPORTES	
RESPUESTA	VIA MAIL 31 DE MAYO DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	28.05 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	OFICIAR A ASOCIACIONES DE FUTBOL USUARIOS DEL ESTADIO CAMPOS DEPORTIVOS A NO UTILIZAR BOMBAS DE RUIDO EN CELEBRACIONES.	
INFORMADO A	JEFE DE DEPORTES	
RESPUESTA	VIA MAIL 2 DE JUNIO 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	28.05 2019	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA AUMENTAR	

	VIGILANCIA POLICIAL EN SAN ANTONIO Y RIBERA.	
INFORMADO A	SEGURIDAD CIUDADANA	
RESPUESTA	VIA MAIL 3 DE JUNIO DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	28.05 2019	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	CALLE ZIEM CON UNO NORTE SE HICIERON ARREGLOS DE TRANSITO, PARA ORDENAR CONFLUENCIA DE 5 PISTAS QUE SE UNEN, EN LAS VIAS DEJADAS DE ZIEM A 1 NORTE O VICEVERSA EL ESPACIO NO DA PARA QUE VEHÍCULOS PUEDAN DOBLAR ES NECESARIO VER FACTIBILIDAD DE ENANCHAR ESTE ESPACIO PARA EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR.	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 3 DE JUNIO DE 2019	

El Concejal Sr. Velasco señala que recibió respuesta del Depto. de Educación sobre la Universidad SEK, pero no se hace referencia alguna respecto de la acreditación, por lo que reitera una nueva respuesta, informando sobre la materia solicitada.

5.- MATERIAS NUEVAS COMISIÓN VIVIENDA

En Temuco, a 13 de Mayo de 2019, siendo las 10:10 hrs, se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Vivienda, Des. Urbano y Rural, con la presencia de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Durán, Roberto Neira, José Luis Velasco y Jaime Salinas que la preside.

Participan de la reunión el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada; el Director de Tránsito, don Walter Jacobi; y de Administración, don Carlos Millar.

En la presente reunión de trabajo se analizaron los siguientes temas:

TABLA

- 1.- CONTAMINACIÓN ACÚSTICA**
- 2.- HORTALICERAS**
- 3.- ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES EN EL SECTOR CENTRAL**
- 4.- RUIDOS MOLESTOS**
- 5.- CARRETAS A TRACCIÓN ANIMAL**
- 6.- CICLOVÍA DE CALLE PRAT**
- 7.- BICICLETAS Y SCOOTERS**



CONTAMINACION ACUSTICA

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. SALINAS señala que este punto lo ha planteado varias veces en las sesiones de Concejo, por los constantes ruidos molestos que provienen de las Tiendas, ya sea grandes o menores, que sacan sus parlantes a la calle y eso por Reglamento no está permitido. Consulta al Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada, quien es el encargado de controlar los ruidos molestos en la ciudad.

El Director de Seguridad Ciudadana señala que la Ordenanza vigente, indica que la fiscalización le corresponde al Depto. de Aseo y Ornato, específicamente a la Unidad de Medio Ambiente. Agrega que están comprando 04 Sonómetros, pero ya es la tercera licitación y no han podido comprarlos. Se espera concretar un Convenio con el Servicio de Medio Ambiente, para que inspectores municipales puedan fiscalizar y cursar infracciones, ya que técnicamente no pueden, y no cuentan con el equipo necesario para eso.

El Concejal Sr. BIZAMA consulta si es en las Discos, el equipo es necesario, porque esto apunta a un tema muy localizado, donde el parlante se ubica afuera del local. Agrega que el Director de Seguridad Ciudadana está tratando de distinguir cuales son las funciones, pero acotaría el tema, a cosas tan evidentes como a aquel local que coloque un parlante con música afuera, no está autorizado, de acuerdo a la normativa.

El Sr. Ferrada le indica que esa fiscalización está radicada en los inspectores del Depto. de Aseo y Ornato, de acuerdo a la Ordenanza.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que lo primero es que a todos molesta el parlante ubicado en la calle, y eso es evidente, por bajo o alto que esté el volumen, lo que significa contaminación acústica. Lo otro que hace un tiempo atrás presento en sesión de Concejo, fue el tema de los permisos que entrega la Gobernación a grupos de músicos ambulantes, que el Municipio le negaba y ellos llegaban con una autorización de la Gobernación o del Ministerio de las Artes, que tenían cierto pasaporte para circular por Chile, y que en su minuto les respondieron que el Municipio no tenía la potestad de negarles el permiso. El Sr. Ferrada informa que adonde vayan, están sujetos a la Ordenanza existente en esa Comuna.

El Concejal Sr. VELASCO agrega que estuvo hablando con el abogado de Cultura, hace unas semanas atrás, y le informó que está en trámite un proyecto de ley que permitiría a los músicos instalarse en cualquier vereda sin permiso.

El Concejal Sr. BIZAMA consulta si ese permiso va ser con o sin parlante, ya que da como ejemplo un cantante punk que canta en



la calles de Temuco, sin parlante y no molesta a nadie. Muy diferente es si es con amplificación.

El Presidente de la Comisión consulta al Sr. Ferrada la posibilidad de cambiar la responsabilidad que tiene la Unidad de Medio Ambiente a la Unidad de Seguridad Ciudadana. Le indica que los inspectores de Rentas y Patentes deberían realizarlo ya que ellos ven el comercio establecido.

El Concejal Sr. DURAN señala que tiene entendido que los inspectores de Rentas y Patentes se preocupan si ellos tienen su Patente Comercial o si cumplen con la Normativa.

El Sr. Ferrada indica que ellos están realizando la labor informativa y de educación a los locales, pero debería realizarlo el Depto. de Aseo y Ornato, de acuerdo a lo que la Ordenanza indica.

El Concejal Sr. BIZAMA consulta si el Depto. de Aseo y Ornato tiene inspectores municipales.

El Sr. Carlos Millar indica que la Ordenanza es Municipal, y se debe generar internamente para que el funcionario ya sea de Aseo, de Seguridad Ciudadana, Obras Municipales o Rentas y Patentes, puedan ser fiscalizadores.

El Concejal Sr. SALINAS solicita una pronta aclaración de este tema, para estar informados e informar a la Comunidad.

El Concejal Sr. VELASCO señala que existió anteriormente una Dirección de Inspección y Fiscalización, que era un solo cuerpo de fiscalizadores, y ahora existe un cuerpo de inspectores repartidos, y ahora faltan Inspectores, para el tamaño de esta ciudad y la cantidad de normativas.

El Concejal Sr. DURAN retomando el tema anterior, sobre los parlantes, consulta si solo se van a situar en el sector centro, debido a que existen otros lugares, como la Feria Pinto, donde el ambiente es para eso. Agrega que es importante ver la forma en que se va a direccionar este tema. Tampoco es la idea de tener una ciudad donde todos anden calladitos, ordenaditos, porque que hay cosas que son coloquiales, que son parte del folclor de cada sector de la ciudad.

El Concejal Sr. SALINAS estima que los Inspectores de la Feria Pinto, son distintos, que trabajan todos los días, de lunes a domingo, no tienen vestimenta, reciben lo que les sobra a otros o lo consiguen ellos mismos, igual deben realizar labores de cobranza que les entrega Rentas y Patentes, ante eso, deberían tener las mismas atribuciones que tienen los inspectores del centro.

El Concejal Sr. BIZAMA solicita un informe sobre el libro de asistencia de ellos, agregando que no está de acuerdo que trabajen de



lunes a domingo. Puede haber una eventualidad un fin de semana, pero que la jornada sea de 7 días de trabajo, no corresponde.

El Sr. Saavedra señala que con respecto al tema de la Contaminación Acústica, todo aquello que afecta a la comunidad tiene que ver con la contaminación: auditiva, de visión y olfato, todas estas contaminaciones están radicadas en el Ministerio de Salud, y la Dirección de Medio Ambiente, como norma general, y los procesos sumariales los siguen ellos.

Sin embargo las Municipalidades están facultadas para realizar Ordenanzas del Medio Ambiente, y la Municipalidad de Temuco tiene una Ordenanza al respecto, que está radicada en la Dirección de Aseo y Ornato, Medio Ambiente, por lo tanto, ellos son los que están autorizados, a través de sus inspectores, para cursar infracciones. Agrega que cuando la contaminación corresponde a locales comerciales, que ubican sus parlantes o sus letreros fuera del radio, denominado límite de construcción, la unidad respectiva puede infraccionarlo.

La Dirección de Adm. y Finanzas, a través de la Unidad de Inspección, cursa infracciones por los parlantes que están ubicados fuera de los locales, de la línea de construcción.

El Concejal Sr. DURAN consulta por los parlantes ubicados dentro del local, y que están con alto volumen.

El Sr. Saavedra opina que le correspondería a la Unidad de Medio Ambiente, ya que están contaminando el medio ambiente. Agrega que existen muchas Unidades Municipales que pueden estar involucradas y el Servicio Público que corresponde. Agrega que la Unidad de Seguridad Ciudadana está comprando sonómetros, instrumentos para medir los ruidos molestos, y la unidad podría pasarles una infracción pero el sumario lo debe llevar el Servicio Medioambiental.

El Concejal Sr. VELASCO señala que la Unidad Regional de Medio Ambiente de Inspección, recién se formó en el mes de Agosto del año pasado, es parte del Plan que todas las regiones deben tener, pero como están comenzando, la integran 3 personas y que habló con el Encargado de esa Unidad y le informó que lo más ha llegado son ruidos molestos.

El Concejal Sr. BARRIGA consulta que cuando se habla de ruidos molestos, a que se refieren, a qué clase de ruidos molestos. Le señalan que todos, tanto los ruidos hacia afuera como adentro de los locales. Consulta que pasa con los artistas que se instalan en las calles, especialmente en el tiempo de Verano, igual que pasa con los Evangélicos que se instalan con parlantes y altavoces, hablando palabras discriminatorias contra las personas por su orientación sexual, o si es madre soltera, etc.



El Concejal Sr. BIZAMA indica que anteriormente se habló en esta reunión el tema, y que el Concejal Velasco informo que va haber una modificación legal en donde cualquier artista podrá instalarse en cualquier parte, agregando que el tema que les compete como Municipio, es que sea sin parlante.

El Concejal Sr. VELASCO estima que de acuerdo a si va haber una nueva Ley, lo que corresponde es que Medio Ambiente realice una revisión de esa norma y proponga una propuesta de ruidos molestos y dentro de eso, se debe ver el tema de los inspectores, independiente a quien le corresponda, porque faltan inspectores.

El Presidente de la Comisión solicita al Director de Adm. y Finanzas, realizar una propuesta de la visión que tienen de esta problemática, para que los Concejales puedan ir trabajándola y dar sugerencias.

El Concejal Sr. BARRIGA estima que los inspectores no deberían estar acotados a una sola cosa, sino unificarlos y eso permitiría realizar una rotación de estos funcionarios, sobretodo en la Feria Pinto y eso sería algo sano, recalca.

El Concejal Sr. BIZAMA desea señalar que lo converso con el Sr. Ferrada en alguna oportunidad, el de distinguir las funciones de los inspectores en el Municipio y lo que significa lucir la casaca verde. Se han escuchado los comentarios negativos en la calle, sugiriendo que tienen que realizar un cambio de gestión, al menos un cambio de imagen para la gente, debido a que indica que hay un desprecio total por la casaca verde, e indica que puede ir el funcionario realizando funciones de estafeta o realizando un trámite administrativo, llevando papeles a un lugar, y la gente dice: ahí anda, sin hacer nada, paseando por la ciudad.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. SALINAS propone que la Administración, realice una propuesta sobre el tema, y ellos, como Concejales, también realizar sus propuestas, y reunirse en otro momento y hablar exclusivamente de esta Ordenanza.

HORTALICERAS

El Concejal Sr. SALINAS señala que la Concejala Sra. Saffirio se opuso a este tema, porque efectivamente este tema lo está viendo ella en su Comisión, pero acá no se está hablando de las hortaliceras que realmente lo son, sino de las hortaliceras que son comerciantes ambulantes revendedoras que van a la Feria Pinto a comprar o llegan personas a entregarles en camioneta mercadería y que están instaladas en calle Montt, Aldunate y Bulnes.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que es un tema delicado, agrega que hubo un atentado hace poco y dejaron un panfleto



que nombraba a las hortaliceras de Temuco, por lo que se debe pensar muy bien lo que se va a realizar, trabajar en forma conjunta, como cuerpo colegiado, e inclusive el Sr. Alcalde debe unirse a este trabajo.

El Concejal Sr. SALINAS opina que se debe tomar una decisión sobre esto, si dejan que se tomen las calles del centro, y se instale cualquiera. Agrega que hace un tiempo atrás solicitó una encuesta sobre estas trabajadoras, donde 3 eran hortaliceras, el resto todas revendedoras, y estas tres personas no producen todo el año como las revendedoras, que están todos los días, ante esto, consulta qué pasa con las personas con capacidades distintas, en sillas de ruedas, los no videntes, que no pueden utilizar la vereda.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que cree que no se está enfocando el tema, porque no es solo de las hortaliceras, y se tiene la mala costumbre de que cuando se habla de comercio ambulantes se habla de las hortaliceras, que igual se debe hablar de los vendedores que venden perfumes, sabanas, pañuelos, y están los peruanos, bolivianos, ecuatorianos, y está seguro que no sube mucho el porcentaje.

El Concejal Sr. BIZAMA opina que eso era hace un año atrás, cuando existía una alta venta de chucherías en la calle, versus las esquinas tomadas por las hortaliceras y hoy día van a la cuadra y está lleno con venta de verduras. Igual hay presencia de venta de productos chinos, pero la presencia mayoritaria es de verduras.

El Sr. Ferrada informa que hay 250 permisos autorizados por la Municipalidad, sector centro, para vender diversos tipos de mercadería, dentro y fuera del perímetro y otros 300 permisos para trabajar dentro del perímetro.

El Concejal Sr. BARRIGA ante lo anterior, señala que son alrededor de 600 ambulantes en total y menos de la mitad con permiso.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que esto ya se escapó de las manos, y es incontrolable, agregando que él lo advirtió en el Consejo de Seguridad Pública, que si no había una mirada distinta iba ser un caos. Señala que hoy en día están las hortaliceras, las ñañas que sin pudor, ocupan 3 o 4 metros de la calle con sus canastos, y al lado un joven con un canasto vendiendo limones.

El Concejal Sr. VELASCO consulta por los ruidos molestos, por los Carabineros y la camioneta que estaba en el convenio.

El Sr. Ferrada señala que hace unos días atrás se realizó la entrega de esta camioneta en calidad de Comodato a Carabineros y a contar del mes de Marzo de este año, hay dos funcionarios de Carabineros controlando el comercio ambulante en el centro.



El Concejal Sr. SALINAS consulta como el funcionario identifica quien es hortalicera y quien está revendiendo, ya que se iba a tener una tarjeta identificadora para cada hortalicera.

El Sr. Ferrada informa que se debe partir de la base que para Carabineros el comercio ambulante no es un tema, que tienen dos carabineros trabajando con ellos, desde las 10:00 AM hasta las 18 hrs. PM, acompañando a los inspectores municipales para que ellos puedan fiscalizar y cursar infracciones, la otra situación son las amenazas de muerte, las agresiones que terminan con fracturas, armas blancas que aparecen en los procesos.

El Concejal Sr. SALINAS señala que con este amedrentamiento que se sufre, gana el delincuente, y como Gobierno Comunal se debe tomar una decisión en favor de la gente, para que el vecino común y corriente que quiere realizar sus trámites en el centro, lo haga tranquilo.

El Sr. Ferrada indica que para este tema, necesitan el apoyo de Carabineros para lograr un cambio radical, que se dediquen al tema del Comercio Ambulante.

El Concejal Sr. NEIRA señala que este tema fracaso debido en parte a la Administración y la Comisión que llevo este tema por una parte porque se trató de avanzar y trabajar en la propuesta que entregó una de las Agrupaciones, y si hubiera podido negociar de buena forma esa primera propuesta, cree que ya hubieran tenido el 50% de este tema solucionado, pero que debido a la tozudez de la Administración, terminaron con los Carabineros en la calle, con una batalla campal que se enteró todo Chile y eso significo que hoy día, el Ministerio del Interior ordenó a Carabineros que no tocara ninguna hortalicera en la calle, ante esto, carabineros está atado de manos y no pueden generar ningún problema, debido a que este problema de comercio ambulante termino en un problema de reivindicatorias mapuches.

Agrega que el tema no era tanto de Seguridad Ciudadana sino de la Dideco, quien tendría que haber actuado y haber propuesto ideas para resolver el conflicto. Le extraña que no esté presente la Directora de Dideco, y consulta si fue citada, a lo que le informan que si fue citada a esta reunión.

Ante esto, el Concejal Sr. Neira estima que no puede estar ausente en temas tan sensibles como este, cuando ella ha sido quien ha llevado el catastro, que ha realizado varias reuniones, donde siempre su respuesta fue, que no había ninguna propuesta nueva sobre la mesa. Agrega que no sabe con qué propuesta se quedaron, ya que nunca fueron informados por parte de la Dideco. Señala que con una Agrupación habían logrado llegar a un acuerdo con respecto al metraje de los canastos, la vestimenta, espacio en distintos lugares en la ciudad, la identificación, el



catastro, etc. y eso habría permitido demostrar que el Municipio tenía capacidad de dialogo pero se acabó cuando les mandaron los carabineros.

El Concejal Sr. DURAN señala que la colega que indicó que este tema no se tocara ahora, se está hablando y eso hay que definirlo, y lo otro que comparte es que deben ir tomando decisiones sobre este tema.

El Concejal Sr. VELASCO solicita a la Administración buscar ideas creativas para solucionar este problema, y al referirse a creativas deben ser diferentes a las propuestas anteriores, dispuestos a ceder, a invertir, agrega que el Municipio tiene la obligación legal de ordenar la ciudad y no las hortaliceras. Agrega que con la Ordenanza que existe hoy igual se pueden realizar cosas.

El Concejal Sr. BARRIGA agrega que cuando se tuvo el problema del comercio ambulante en calle Claro Solar, sugirió que se sacará el paradero de colectivos y se cambió a calle A. Bello, y hoy en día hay una calle con puestos designados, ordenados y ahora Claro Solar esta fuera del problema.

El Presidente de la Comisión consulta al Director de Transito que opina de la propuesta que se ha presentado.

El Director de Tránsito don Walter Jacobi señala que no le parece porque están mezclando dos cosas y el tema de transporte es uno y el tema de comercio ambulante es otro. Las políticas del Ministerio de Transporte, de Gobierno, etc. son privilegiadas del transporte público y se cambia se aleja el transporte de la gente, indica que igual cree que el Ministerio de Transporte Público no están llanos a esto cambios. En la eventualidad si se corriera el paradero igual van a seguir en el tema.

El Concejal Sr. DURAN señala que no se puede tener un centro con 3 cuadras, que mantiene el 40% de la población.

El Presidente de la Comisión, informa que por este punto, se le solicitara a la Presidenta de la Comisión Seguridad Ciudadana, Concejal Sra. Saffirio reunirse para preparar un nuevo plan, ya que para la Dideco es fácil decir que se llegó a punto cero y se acabó. Sugiere dejar el tema hasta acá para que sea retomado en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

TRACCION ANIMAL

El Concejal Sr. SALINAS señala que acá se debe ver el tema del Medio Ambiental por los olores ya que reclaman los comerciantes establecidos, por feca y orina de los animales, agrega que deberían tener un lugar donde llegar, donde los animales descansen y se alimenten y puedan vender sus productos y atender a su familia que los acompaña en estos viajes. Indica que se deben realizar propuestas y ver la forma de



solucionar estos problemas, e igual ver el tema de exclusión en el centro, solicita opiniones referentes al tema.

El Sr. Ferrada informa que Carabineros está dispuesto a ayudar en el tema de las carretas, pero aclara que quien maneja la carreta no está dispuesto a salir del centro y solo quiere instalarse en la plaza, agrega que si carabineros procede, lo va a llevar detenido y quien se preocupa de los bueyes, la familia, etc.

El Concejal Sr. SALINAS expresa que se debe buscar una solución para este tema.

El Director de Adm. y Finanzas señala que hace unos años atrás se formuló una propuesta concreta que era tener dos lugares para que llegaran las carretas con los bueyes, uno en el sector de Pedro de Valdivia y el otro en el sector Pueblo Nuevo, debido a que su trayecto por la costa a la ciudad es de varios días, tendrían un lugar donde dormir, y alimentar los animales. Se analizó que no era conveniente que ingresaran al sector urbano de la ciudad, debido a que las carretas son lentas e iba a producir una congestión, agregando que se podría revivir esta propuesta, analizarla y reforzarla, pero reitera que esto compete a Administración.

El Concejal Sr. SALINAS indica que si hay una alternativa y ahora la Administración debe reflatar este proyecto, lo primero verificar la utilidad ya que hoy en día los tiempos han cambiado y tratar de dar una solución. Propone trabajar este tema en una próxima reunión de Comisión.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que sabe que hoy no se puede resolver el tema, pero desea dejar un par de conceptos en la mesa. Primero que la Municipalidad debe buscar alternativas creativas, y que la ciudadanía va a valorar que se intente versus el rechazo y la prohibición. Por eso económicamente hablando planteo el año pasado, que rechazar lo evidente, que es el comercio ambulante frente a posturas ya formalizadas, lo único que queda es entrar a conversar, tranzar y normar su presencia, y dar un marco regulatorio pero como no se dio, impera la ley de la selva.

Respecto a los cochayuyeros indica que esto no prendía hasta que se instaló el letrero. De ahí en adelante comenzaron los problemas de diferentes Organizaciones, activistas, manifestaciones e inclusive había personas que no eran de Temuco en estos actos, y se escapó de las manos. Hoy en día están todos atentos a la llegada de estos cochayuyeros, y lo que se tiene es una situación incontrolable.

Señala que lo anterior al igual que el problema con las Hortaliceras, es un problema Nacional y debe ser visto con la Intendencia y particularmente por los Alcaldes de las diferentes Comunas.



En relación al tema, los Concejales presentes intercambian opiniones.

El Concejal Sr. SALINAS señala como conclusión que esta Comisión debe dedicarse a pensar, a crear y reconocer que esta ciudad es distinta al resto de las regiones y ahora se tiene una gran oportunidad de enmendar los errores que se han cometido y ver la manera de resolverlos.

ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES EN EL SECTOR CENTRAL

El Concejal Sr. SALINAS señala que hay multiendas que no hacen caso a la Ordenanza de Transito, ejemplo Tiendas Falabella, y siempre en las mañanas se forma un enorme taco, por calle Claro Solar, debido a que un camión realiza maniobras para salir o entrar. Agrega que había una propuesta de un Concejal de extender el periodo desde las 07:00 a 21:00 hrs. el ingreso de camiones a la ciudad.

El Concejal Sr. BARRIGA informa que en calle Montt con General Mackenna existe un Supermercado, y llegan camiones a cualquier hora y forman tacos también.

El Concejal Sr. VELASCO consulta si existe otro documento antes de la Ordenanza que restringe el tráfico de camiones, que es del año 97. Le responden negativamente. Dicha Ordenanza habla de camiones de 1.750 kilos, con ese peso se refiere a un camión chico, y efectivamente el problema es la carga y descarga con un horario de 08:00 a 20:00 hrs., y dado el aumento de tráfico, se debería correr a las 07:30 hrs. como primer punto, y lo segundo que efectivamente se fiscalice.

Agrega que propone que se estudien prohibiciones del ingreso de camiones grandes con de más 1.750 kilos, y a futuro estudiarlo con el Gremio de camiones, pero a la ciudad deben ingresar camiones pequeños.

El Director de Tránsito informa que el Decreto N° 600 que norma el horario de los camiones, en casos excepcionales puede permitir el ingreso de camiones, para casos puntuales y normado las autorizaciones con horario. Generalmente no se autoriza el mediodía y en la tarde en horario peak.

El valor del parte es de 1,5 UTM de acuerdo a la Ley y a la gravedad, puede llegar hasta las 3 UTM, retirándose el camión y el parte es para el camión no para el chofer.

El Concejal Sr. SALINAS referente a la Propuesta de cambiar el horario de estacionar los camiones en el centro, de las 07:00 hrs. y después a las 21:00 hrs. el Director de Tránsito informa que esa



atribución de cambiar el horario no la tiene el Municipio sino la Seremi de Transportes.

El Concejal Sr. VELASCO indica que se debería analizar el solicitar restricción en las vías de alta congestión.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que referente a los estacionamientos, debido a que hay algunas calles que tienen un tránsito mucho más fluido y complejo, ante esto, consulta si se pueden sacar estacionamientos y entregarle a la Empresa a cargo de los parquímetros en otras calles o deben ser esas calles.

El Director de Transito informa que hay una cantidad de parquímetros que garantizan el contrato, y lo han ido haciendo en forma relativa en algunas calles, y ahora se debería ver dónde y hacia dónde.

El Concejal Sr. SALINAS agrega que en calle Balmaceda todos los vehículos se estacionan arriba de los bandejones, ante esto, consulta por qué no autorizan definitivamente que se estacionen y arrendarlos a la Empresa que hoy tiene los parquímetros. El Sr. Jacobi le informa que en estos momentos no tendría una respuesta.

CICLOVÍA DE CALLE PRAT

El Concejal Sr. SALINAS señala si fue entregada esa ciclovía, cómo fue construida una ciclovía tan peligrosa con esa solera y tan ancha, quitándole medio metro a la calle Arturo Prat, ya que ha visto otras ciclovías y no tienen esa característica tan peligrosa.

El Concejal Sr. NEIRA le informa que existen varias ciclovías en Temuco y con diferentes modelos de soleras, y que eso depende de la Empresa que realiza la construcción.

El Sr. Jacobi informa que en la calle San Martín, la ciclovía tiene paso de Cebrá y no han tenido problemas, y ningún vehículo se estaciona en la ciclovía.

El Concejal Sr. NEIRA señala que la política de hoy del Estado, es potenciar: peatones, bicicletas, transporte público y finalmente el transporte privado. Agrega que piensa que se debe potenciar el uso de la ciclovía, que la Municipalidad como lo dijo anteriormente su colega Bizama, realice una campaña y otorgue medidas de seguridad, como chaleco, casco, luces para la bicicleta, y que la única forma de descongestionar la ciudad, es diversificar como se movilizan sustentablemente, es decir, se deben generar instancias de promoción de la ciclovía, se debe pensar en una ciudad a futuro.

El Concejal Sr. VELASCO desea dejar como propuestas lo siguiente:



- 1.- Que se amplíen los estacionamientos de bicicletas.
- 2.- Construir más estacionamientos de bicicletas, no solo concentrados en la plaza, sino que a lo largo de cuadra, donde se instalen 2 o 3 hitos metálicos, y las personas puedan amarrar sus bicicletas.

El Concejal Sr. NEIRA informa que Inacap realizó un concurso de innovación y emprendimiento tecnológico, y Temuco se ganó un proyecto que se llama Bicired, a través de Corfo, y lo está realizando Villarrica y Pucón, que no solo es realizar estacionamientos para bicicletas, sino información del uso y que ciclovías existen y en qué condiciones están, a través de su celular. Propone invitar a estas personas que realizaron este proyecto para exponerlo.

El Presidente de la Comisión señala que va a quedar pendiente el tema N° 6 para una próxima reunión, debido al tiempo que ha transcurrido y debe comenzar la siguiente Comisión, por lo que esta reunión de trabajo concluye a las 12:35 hrs.]

- Los comentarios sobre los contenidos del Acta se sintetizan como sigue:

La Concejala Sra. Carmine señala que sobre el Sonómetro viene escuchando desde hace mucho tiempo el tema, consultando cuando se comprará.

La Concejala Sra. Saffirio agrega que hace dos meses atrás se dijo que en una semana más se tendría ese instrumento, es decir, se debería tener.

Sobre el punto la Sra. Ximena Cabrera, de Seguridad Ciudadana, señala que se ha llamado a Licitación 3 veces y se han declarado desiertas las propuestas por razones técnicas específicas, que exige la Superintendencia del Medio Ambiente y los oferentes no cumplen con esas exigencias.

El Concejal Sr. Bizama señala que no aprobará la propuesta hasta que los oferentes cumplan con ofrecer el instrumento requerido por la normativa, pero sugiere considerar un trato directo para estos efectos.

Respecto al tema del Comercio Ambulante y Hortaliceras la Concejala Sra. Saffirio estima que su parecer y el de la mayoría de los Concejales, es que este tema está súper desgastado, agotador, frustrante y que la Sra. Katerine Krepps, Directora de DIDECO, ha sido sumamente negligente en este tema, porque ha pasado casi un año y no hay respuesta concreta, evade las llamadas, evade los whatsapp y no hay como contactarse para tener una respuesta real. Agrega que no va a citar a reunión de Comisión para que le vuelvan a decir que no han llegado a



ninguna conversación, ni han podido mediar nada con las Organizaciones, porque esto es tener el mínimo de esfuerzo para solucionar un problema que se tiene más de un año, desde el minuto que la Sra. Krepps asumió como Directora. Más aún, señala que ha llegado a echar de menos al Sr. Fernández, porque al menos se preocupaba y ocupaba de las cosas que a los Concejales preocupaba, pero hoy día es cero el aporte que hay hacia los problemas ciudadanos respecto a las hortaliceras, que es un problema nacional, no local. Que le vuelvan a responder en Comisión que hay hortaliceras que son de otras Comunas no le importa, porque Temuco es la Capital Regional. Hay una población flotante que circula y que viene de otras Comunas, por lo que a su juicio es el colmo que vuelvan a dar aspirinas en cada reunión de Comisión. El tema la tiene cansada acota, porque se presenta una Ordenanza donde se trata de engañar o engatusar, porque no se ha llegado a acuerdo en las conversaciones, que no se han reunido con ellas, que van a ir a hablar a la Intendencia, etc. Basta ya y que la DIDECO presente un Plan completo que resuelva el conflicto que se tiene y allí citará a Comisión, pero antes no.

Sobre el cambio de horarios para el ingreso de camiones al sector central, el Concejal Sr. Albornoz solicita si es posible se realicen las gestiones ante la SEREMI de Transportes, porque a cualquier hora hay camiones y se ha relajado un poco la norma, además el Municipio debe considerar la correspondiente señalética.

En relación al Sonómetro, el Director de Administración y Finanzas informa que está adquirido a la empresa "Acustical" S.A., por la suma de \$ 4.529.140, con la característica de clase 2, con calibrador acústico y software de calibración y GPS para Sonómetro, en un plazo de entrega de 45 días, a contar de la semana pasada, estimando que llegaría alrededor de 2 meses más.

La Sra. Saffirio señala entender que eran dos sonómetros por una suma de alrededor de 4 millones de pesos y nunca se habló de software y GPS, consultando si alcanzó todo con el presupuesto disponible. Se informa que la adquisición indicada se hizo con el monto señalado.

El Sr. Albornoz agrega que es posible bajar una aplicación gratuita que permite por ahora hacer las mediciones de sonido.

Sobre el punto el Concejal Sr. Velasco indica que dicha medición no sirve como medio de prueba, al parecer por razones técnicas.

El Sr. Albornoz estima que se está en una época esta época de smartcity, de ciudades inteligentes y pasan meses para comprar un instrumento que no existiría en Chile, considerando la gran cantidad de



mediciones diarias que se deben hacer como fiscalizaciones, concluyendo estos comentarios.

COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El lunes 03 de junio de 2019, siendo las 10:40 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sres., Esteban Barriga, Jaime Salinas, Alejandro Bizama, Roberto Neira y Sra. Constanza Saffirio que la preside.

Participan de la reunión de trabajo don Carlos Millar, de Administración, las Sras. Ximena Cabrera y Jacqueline Leal, de Seguridad Ciudadana, los Sres.; Marcos Fernando de la UDEL, Renato García de DIDECO y don Vasco Arratia, coordinador Programa Atención a víctimas.

La reunión tuvo por finalidad analizar las siguientes materias:

- **COMERCIO AMBULANTE**
- **REDISTRIBUCION DE RECURSOS**

La Sra. Cabrera da a conocer lo que será la Campaña Comunicacional con la que se manejara el tema del comercio ambulante, que contempla videos, entrevistas, volantes y campañas radiales en los medios de mayor difusión en Temuco y otras Comunas, considerando la alta población flotante.

La Sra. Presidenta hace referencia a los tips y mensajes publicitarios, señalando que a la gente le falta certeza sobre cuál es el perímetro de exclusión y la idea de esta Campaña es aclarar a la ciudadanía cuáles son aquellos lugares donde no podrían adquirir mercaderías, destacando además la importancia en informar esto en las demás comunas de la región, consultando por las señaléticas que se pusieron en las calles.

La Sra. Cabrera indica que se colocarán otras 20 señaléticas en las calles, procediendo a enumerar los Contratos y los medios a contratar.

La Sra. Saffirio respecto al punto, solicita considerar un Contrato en especial, que pudiera ser mal interpretado, por tener relación con una persona del quehacer político, estimando además que el presupuesto entregado es muy grande para adjudicar a un CORE de la misma Comuna y respecto de los costos del Diario Austral por la difusión son extremadamente onerosos, considera que falta mayor presencia en la calle y en los colegios, es decir una Campaña que cause impacto en la ciudad.

El Concejal Sr. Neira señala estar en contra de la Propuesta,



por cuanto considera que el impacto en la gente es mínimo, los banner tampoco son vistos y es necesario trabajar el tema y los recursos solicitados, pudieran ser empleados en ver como vincular a estas personas a programas más innovadores para cambiarle la cara a la ciudad, agregando que esta es labor de DIDECO, indicando que hay personas que llevan 10, 15 y más años en la calle insistiendo en la necesidad de establecer vínculos para salir de esto.

El funcionario de la UDEL Sr. Fernandois, expresa que la gente no se quiere mover de los lugares y Salud, no cuenta más que con tres Inspectores para fiscalizar.

El Concejal Sr. Neira sugiere crear un Programa que los motive a abandonar la calle, manifestando su disposición para apoyar el presupuesto necesario para un trabajo de la UDEL, proponiéndose una meta de 2 a 3 años. Agrega que con 18 Inspectores que son los que cuenta el Municipio para desarrollar la fiscalización no alcanzan para dar cumplimiento y al tratarse de un tema de índole social, es más difícil de solucionar. En cuanto al tema de las Hortaliceras, señala que no aprobará los recursos por estimar que debieran canalizarse a través de la UDEL y hacer un programa.

El Sr. Fernandois, señala que la mayor dificultad radica en que son personas de otras Comunas y no existen las herramientas para intervenirlos.

La Concejala Sra. Saffirio estima que no existe interés por parte de la Administración en dar solución a este tema.

El Concejal Sr. Salinas señala que hace tiempo ha dicho que en esta situación se les dobló la mano, por cuanto allí hay revendedores de diversos productos y está de acuerdo con el Concejal Neira en que es la DIDECO quien debió negociar esto. Agregando que hay que ver cuánto significa que cada una de estas personas deje libre el Centro, entregar alguna alternativa a las tres hortaliceras que hay allí y establecerlas en un lugar físico interesante.

El Concejal Sr. Barriga, hace hincapié en la importancia de elegir en la mejor forma los medios de difusión de ésta Campaña analizando los valores a cancelar en este caso, destaca los altos costos que significa esta publicidad en el Diario Austral donde la venta es muy baja para tal inversión, además de sugerir considerar otras radios con un nivel de audiencia mayor al de las contempladas.

La Sra. Cabrera señala que la Campaña ha considerado en la selección de estos, la llegada que tienen estos medios de comunicación en la gente.



El Concejal Sr. Bizama expresa que sostener y no reflexionar sobre el mantener los perímetros de exclusión es un error y así lo ha planteado antes. Señala que se debe dar un marco legal, regularizar este comercio con reglas e identidad, agrega confiar en lo planteado por Seguridad Ciudadana, no obstante estima que la realidad superó a la Administración al persistir en algo que no dio resultado, es evidente que se perdió, agrega que su respuesta como Concejal es atacar la oferta, no la consecuencia, ya que se trata de un comercio de oportunidad y atacar al que compra no es la solución hay que ir a la causa, al vendedor. Insiste en que hay que hacer una revisión profunda del problema ya que los vendedores aumentaron.

La Sra. Cabrera indica que la Campaña para la cual solicitan recursos obedece a un trabajo integral, un compromiso que se hizo de informar a la gente, están claros que una Campaña no cambiara definitivamente el problema, no obstante ya hay calles que tras la Ordenanza están despejadas, pero, sin embargo hay horarios en los cuales al no haber ya control, y llegan nuevamente, aun cuando está consciente que el problema se suscita en calle Montt. Comenta que existió el compromiso de informar a la Comunidad y por ellos se solicitan los recursos que alcanzan a \$ 45.000.000, lo que comprende, Licitación, Trato Directo TVN y Radio Bío Bío, además de un Convenio Marco con el Diario Austral.

El Concejal Sr. Bizama señala que el tema no son las hortalizas, porque hoy allí se vende de todo.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que sin embargo hay un buen número de personas trabajando en venta de hortalizas.

El Concejal Sr. Barriga, consulta respecto a la razón por la cual lo requisado, se lleva a Seguridad Ciudadana y no a Carabineros, solicitando se haga llegar un resumen con los costos individuales del Plan de Medios y criterios de evaluación para los seleccionados.

No habiendo acuerdo mayoritario respecto a la aprobación de los recursos solicitados, esta Comisión propone resolver el punto en Sala.

- Concluida la lectura, el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, señala que se retira la propuesta, para hacer un análisis posterior.

El Concejal Sr. Neira señala que es bueno que la Administración se dio cuenta del error garrafal de gastar 45 millones de pesos en publicitar una Campaña que no iba a tener ningún efecto sobre la ciudadanía y que hay varios otros problemas como para destinar estos recursos para distintos medios de comunicación, como si sobrara la plata.

Estima que lo que hay que hacer es reformular la forma de cómo se va abordar el Comercio Ambulante. Se dijo en la reunión que las calles estaban ahora despejadas y caminó por la Plaza de Armas donde observó unos 5 puestos que vendían artesanía, por lo que no se diga que el problema está solucionado cuando no está siendo bien abarcado. Recuerda que por algo rechazó la política de multar a las personas y que no es lo esencial para atacar el tema.

Comparte lo señalado por la Concejala Saffirio en cómo se ha llevado esto por parte de la DIDECO y que no ha habido una intencionalidad clara respecto a las hortaliceras y del resto. De acuerdo a lo conversado en esa reunión con el Encargado de la UDEL, quien a su juicio tendría mayor conocimiento del tema y que podría ser él con quien relacionarse en esta temática, porque no hay forma de encontrar una solución, ya que se está hablando con una pared y no hay respuesta. Agrega que al menos este funcionario planteó algunas ideas para reforzar el Programa para abarcar de alguna manera el Comercio Ambulante, reconociendo que es un trabajo difícil pero, hay que realizarlo. Esa claridad no la ha tenido la Directora de Desarrollo Comunitario en las numerosas reuniones que se han realizado sobre el tema, quien al final dice que no se llegó a acuerdo.

Sugiere que cuando esté el Alcalde presente, no se les presente algún cambio en el aspecto de las Comunicaciones, que reemplazaron una Radio por otra, que propondrán otra Empresa Publicitaria. No desea que esto se retire para que después se informe que se cambió la Radio x por la Radio z". Se trata de una política de cómo se abordará el Comercio Ambulante autorizado y no autorizado en calle Montt. Reitera que ojalá se pueda seguir trabajando específicamente con el Encargado de la UDEL que al parecer tiene más conocimientos sobre el punto.

El Concejal Sr. Velasco expresa que no está en desacuerdo con la Campaña Comunicacional, porque la norma debe difundirse, pero las normas para ser cumplidas deben ser "cumplibles" y darle más salida a las personas que venden en la calle, especialmente a las productoras hortaliceras mapuches, porque este grupo que cumple las tres condiciones; productoras, hortaliceras, mapuches y merecen un trato especial. Hay muchos en la vía pública que no cumplen esos tres conceptos y algunos pueden ser mapuches, pero no productores. Pero no han cumplido las alternativas que se han dado hasta ahora, y es responsabilidad del Gobierno Comunal, de la Administración darle solución, no los ciudadanos. Plantea por ello soluciones reales y creativas, innovadoras, porque hay. Si existe disposición por financiar una Campaña Comunicacional, es porque hay disposición por dar soluciones, como las señaladas a las productoras hortaliceras mapuches.

La Concejala Sra. Saffirio señala recordar que las hortaliceras nunca fueron parte del Plan del Comercio Ambulante para incorporarlas, porque iba a ser permitido que vendieran sus productos en el Centro. Pero observa un esfuerzo enorme de la DIDECO en incorporar a estas



hortalicerías a un Comercio Ilegal Ambulante, lo que no es así, haciendo un llamado a terminar con esta deuda pendiente que se tiene con las hortalicerías.

El Concejal Sr. Salinas recuerda que este tema se ha tratado en todos los últimos Gobiernos Comunales y se queda con lo que hizo la Administración del Sr. Huenchumilla buscando otras alternativas. Recuerda que se han solicitado recursos para Inspectores, vehículos, Cámaras de Vigilancia, pintar calles, etc., pero los recursos deben estar orientados a generar emprendimientos, como una Cooperativa para las Hortalicerías. Opina que los recursos para este problema se han malgastado. Ahora se solicita para una Campaña Comunicacional, preguntándose si es para difundir el fracaso que se lleva con este tema por casi dos años. Reitera evaluar la factibilidad de cómo reorientar estos recursos para crear una Cooperativa y mejorar la calidad de vida de este grupo de productoras mapuches. Sentarse a la mesa y conversar de lo mismo no llegará a ninguna parte sino cómo ayudarlas a emprender.

El Concejal Sr. Bizama señala tener claro que de nuevo se está frente a un error no forzado en relación a lo que se ha conversado en Comisión sobre este tema. Entiende que hay cierta voluntad de algunas Direcciones Municipales, pero la responsabilidad es del Comandante de la nave, del Presidente del Concejo y Alcalde de la ciudad y si algo no ha funcionado es el primer responsable. No puede ser a ocho meses de poner en marcha una Ordenanza Municipal sea hoy letra muerta a 50 metros del Palacio Edificio.

No tiene observaciones respecto de lo que se propone ni del monto, pero es echar estos recursos a un saco sin fondo porque no tiene sentido en la práctica.

Estima que se debe tener una mirada intersectorial en este tema y llamar al Ministerio de Agricultura, al de Desarrollo Social, a los Alcaldes de las Comunas involucradas, Intendencia y que se resuelva esto de una vez, con el Municipio y los propios vecinos y no seguir haciendo lo mismo porque la realidad indica otra cosa. Solicita por ello que el Alcalde llame a una Mesa de Trabajo con todos los Órganos Públicos vinculados a este tema y se resuelva el problema de una vez, fijando plazos y que sea con una propuesta a la brevedad y que como lo ha señalado desde el principio, no tiene sentido fijar un perímetro de exclusión, sin resultados en la práctica, donde no se ha logrado distinguir a los productores mapuches del resto de los vendedores en el Centro, que solucionaría una Ordenanza y hay una responsabilidad por ello de la Administración y del Alcalde, donde no ha habido una capacidad de negociar por parte de su equipo, reiterando que esto debe ser intervenido a nivel intersectorial como es el



Ministerio de Agricultura, Ministerio de Desarrollo Social, los Municipios Aledaños, SEREMI de Gobierno y este Municipio.

El Concejal Sr. Albornoz estima que no se deben confundir los temas, porque esto va por la línea de la Seguridad Ciudadana donde se concluyó que mejor que tener Carabineros enfrentando a estos grupos y se genere violencia en las calles, era hacer una Campaña sobre el Comercio Ambulante y si existe es porque hay gente que compra. No habrían vendedores en las calles, si la gente no les compra. Se ha visto en varias reuniones y en el Consejo de Seguridad, el ejemplo de la Sociedad Paraguaya, donde no hay registro de marca de los productos donde cualquiera vende y no paga impuestos.

Por ello se acordó destinar recursos para hacer una Campaña Comunicacional destinada a disuadir al público a comprar y estuviera siempre haciendo presente los perjuicios a la economía y al Estado el tener un Comercio Clandestino en las calles.

Estima que la Administración tiene la responsabilidad de elegir los medios a utilizar para una mejor difusión de este Plan y llamar a la conciencia ciudadana sobre una evasión tributaria y temas delictuales que pueden relacionarse con robos de mercaderías que después se comercializan en la vía pública, cómo ha sido la experiencia en otras grandes ciudades. También el que se instale un grupo de cochayuyeros frente a la Plaza y llenar de excremento de sus animales y malos olores es otro tema a considerar y tampoco para confundir las cosas, por lo que estas Campañas pueden dar resultados a un mediano plazo.

La Concejala Sra. Carmine recuerda que en el análisis del Presupuesto se vieron estos recursos precisamente para publicidad en esa línea, discrepando con el colega Neira que la Administración se dio cuenta del error garrafal al retirar la propuesta, pero sí estima que se debe reformular porque efectivamente se solicitaron estos recursos para un Plan de disuasión del Comercio ilegal.

El Concejal Sr. Velasco agrega que también está de acuerdo con su Colega Albornoz, pero para que la Campaña sea efectiva, se deben separar los equipos de personas que venden en la calle y darles una solución aparte, como es el caso de las hortaliceras. Los vendedores ilegales y quienes les compran deben ser multados como se estableció en una Ordenanza, pero que no mezcle a los ambulantes con las hortaliceras mapuches. Incluso los ambulantes se esconden entre las hortaliceras para evitar ser multados, por eso es necesario separar los grupos para que la Campaña y multas sean efectivas.



El Concejal Sr. Durán comparte el planteamiento de separar los grupos, pero esto se ha hecho y se invitó a dos organizaciones para conversar y han sido intransigentes, pero se puede volver a tratar con ellas, reiterando que los esfuerzos se han hecho. Cree que es muy difícil conversar con quienes no están dispuestos a dar un paso al lado. Pero se pueden incorporar también otros actores para abordar el tema, porque no es solo un problema de Temuco, sino de la Región, de que se deben invitar a todos aquellos organismos que puedan colaborar en la búsqueda de la solución de un problema que a todos preocupa.

Respecto de la Campaña Comunicacional desea referirse sólo a un aspecto técnico, por cuanto trabaja en un medio que no recibe ningún tipo de publicidad de parte del Municipio por una decisión propia y obvia, pero es necesario señalar que entre los medios señalados, hay una Radio en el rango Comunitaria o Ciudadana, que no puede hacer publicidad o hablar temas de fuera de su jurisdicción territorial o zona de servicio, como es Radio Creaciones que está en Padre Las Casas y que no puede facturar como tal, para que se tenga presente a la hora de elegir los medios de comunicación para estos efectos, concluyendo estos comentarios en relación al Acta leída.

COMISION FINANZAS

El lunes 03 junio de 2019 siendo las 12:00 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Durán, Roberto Neira, Jaime Salinas, Sras. Constanza Saffirio y Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, la Directora Jurídica doña Mónica Riffo, la encargada de Cultura y Bibliotecas Municipales doña Elizabeth Inzunza, el funcionario de la Dirección de Tránsito don Jaime Holas, el Jefe de Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

I PARTE

PROPUESTAS FOMDEC 2019

El Concejal Sr. Durán señala que se ha solicitado entregar en esta mañana, la propuesta final del Concurso de Proyecto FOMDEC 2019, con el objeto de aprobar los proyectos en la próxima Sesión de concejo.



La funcionaria doña Elizabeth Inzunza hace entrega de la nómina correspondiente que contiene 27 Proyectos adjudicados, de un total de 31 postulados.

Sobre el punto el Concejal Sr. Bizama estima relevante la oportunidad que Concejales están presentes en este trabajo en representación del Concejo Municipal, planteando abrir las puertas a otras manifestaciones como Bandas de Música, artistas y gestores individuales, etc., de manera de considerar la modernización de las Bases para incluir aquellos que no estén incorporados.

El Concejal Sr. Neira señala preocuparle que queden alrededor de 10 millones de pesos del presupuesto considerando para este fondo y no hubo una mayor participación, por lo que al parecer no existiría una vinculación con la Corporación Cultural, Museo Ferroviario, Bibliotecas y Centros Comunitarios, entre otros, para difundir este concurso.

Quizás influyó también que las bases fueron muy exigentes, quedando muchas instituciones fuera, como sucedió con el FONDECOR.

Observa que en este concurso quedó fuera una Organización por un mal comportamiento, desconociendo si esta condición está contemplada en las bases. Sobre este caso, la concejala Carmine pregunta de qué se trata este mal comportamiento. La Sra. Inzunza señala que se consideró un mal comportamiento porque aquella Institución rindió cuentas de un concurso anterior, pero después de más de 3 años.

El Concejal Sr. Neira estima que si hay un excedente de 10 millones de pesos se puede reevaluar a los que quedaron fuera de Bases y ver si la observación es menor para que sea considerado, para recibir el aporte que requieren.

El Concejal Sr. Bizama observa que fueron pocos proyectos los que postularon y desde el principio se vio que quedarían recursos, por lo que comparte se realice una revisión y reconsideración para rescatar los pendientes, si no fuera una observación mayor.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra estima necesario apegarse a las Bases y ver si el concepto de mal comportamiento que tuvo una Organización está inserto como causal para dejarlo fuera de Bases.

La Sra. Inzunza aclara que en este caso fue un criterio que se adoptó en Comisión durante la revisión de estos Proyectos.



El Concejal Sr. Bizama hace referencia a que un Proyecto de la edición de un libro es un caso diferente al resto, por lo que se podría reconsiderar.

El Sr. Saavedra advierte se tenga especial cuidado en revisar las constitución legal de las Editoriales o Imprentas que sean parte del proyecto del referido libro o de alguna relación entre gestores de algunas Organizaciones.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema se propone aprobar los 27 proyectos seleccionados y dejar pendiente los restantes, de manera de ver la facultad de rescatar aquellos que cumplan con las Bases, para su aprobación posterior.

Existiendo acuerdo se propone formalmente la propuesta de aprobar los 27 Proyectos postulados al FOMDEC 2019, cuya nómina se inserta:

N° FOLIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO	OBJETIVO PROYECTO
16	BALLET JOVENES DE LABRANZA	65.079.634-9	\$ 1.137.760	VESTUARIO FOLKLORICO
26	GRUPO FOLCKLORICO DE PROFESORES JUBILADOS NUESTRAS RAICES	65.162.456-8	\$ 1.457.650	COMPRA DE VESTUARIO FOKLORICO PARA DAMAS Y VARONES
7	TALLER DE PINTURA "CELIA CASTRO"	65.126.583-5	\$ 1.133.370	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLERES DE PINTURA
14	AGRUPACION FOLKLORICA SENDEROS DEL SUR	65.148.028-0	\$ 1.473.750	EQUIPOS DE AMPLIFICACION E INSTRUMENTOS MUSICALES
25	CONJUNTO FOLKLORICO BROTES DE AMISTAD Y CUECA	65.175.482-8	\$ 625.960	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
2	AGRUPACION GUITARRAS Y CANTARES DEL SECTOR AMANECER	65.099.749-2	\$ 1.123.900	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
9	TALLER DE PINTURA PARA EL ADULTO MAYOR, EL DESPERTAR DE LOS PINCELES	65.940.890-2	\$ 1.481.490	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLERES DE PINTURA
3	GRUPO FOLCLORICO ADULTO MAYOR RUCANTU	65.089.176-7	\$ 1.278.640	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
15	TALLER DE ADULTO MAYOR LAS ABEJITAS	65.035.579-2	\$ 1.023.500	COMPRA DE HILOS, BLONDAS, ETC. PARA CONFECCION DE MANUALIDADES
10	AGRUPACION DE MUJERES ARTESANAS EN LANA CUWÚ ZOMO	65.159.968-7	\$ 1.500.000	COMPRA DE ESCARMENADORA, LANA, TELARES, ETC.
11	TALLER DE PINTURA ROSA CROMATICA	65.162.529-7	\$ 1.497.400	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLERES DE PINTURA
8	AGRUPACION CULTURAL CLUB DE CUECA LOS HUALLISALES	65.006.987-0	\$ 1.500.000	ADQUISICION DE VESTUARIO DE HUASO
20	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CONGREGACION REINO DE DIOS	65.069.575-5	\$ 1.328.411	EQUIPOS DE AMPLIFICACION, NOTEBOOK Y MATERIALES DE PUBLICIDAD
23	AGRUPACION JR MUSIC	65.181.119-8	\$ 1.500.000	CREACION MUSICAL DE EP Y VIDEO CLIP

12	TALLER DE ARTESANOS DOMO KIMUN	65.104.334-4	\$ 1.500.000	LANA, CANASTOS, BATEAS, ETC. PARA TRABAJO DE TECNICAS ANCESTRALES
19	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVA SONRISAS MAYORES DE PEDRO DE VALDIVIA	65.179.359-9	\$ 952.000	REALIZAR MURAL (MANO DE OBRA, MATERIALES Y TALLER PARA ADULTOS MAYORES)
17	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL DE VENEZOLANOS EN TEMUCO JESUS SANCHEZ	65.180.561-9	\$ 1.500.000	TRAJE TIPICO VENEZOLANO DAMA Y VARON
1	ATELLIER D ART	65.178.964-8	\$ 1.446.720	ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLERES DE PINTURA, SE REALIZARA EXPOSICION EN EST. EDUCACIONAL
31	FUNDACION TRASHUMANTES FORMACION TEATRAL ITINERANTE	65.108.106-8	\$ 1.496.868	MASTERIZACION DE 3 TEMAS DE CREACION DE LA BANDA COYOTE
28	AGRUPACION CULTURAL HUMO DE TEMU	65.097.359-3	\$ 1.176.691	FORMACION MUSICAL: HONORARIOS, TRANSPORTE, DIFUSIÓN
32	GRUPO JUVENIL DE GESTION CULTURAL HECHO EN CASA	65.821.560-4	\$ 1.497.880	SEGUNDA ETAPA FORTALECIMIENTO ARMA AUDIFONOS, CURSOS DE FORMACION MUSICAL Y MATERIAL DE DIFUSION
4	HUERTOS URBANOS VILLA LOS AROMOS	65.179.679-2	\$ 1.449.700	PINTAR UN MURAL POR INTEGRANTES DE GRUPO "A LA PINTA" CON METODOLOGIA PARTICIPATIVA
5	AGRUPACION CULTURAL CHILE LINDO	65.119.970-0	\$ 1.424.700	REALIZARAN EXPOSICION FOTOGRAFICA DE HISTORIA VESTUARIO FOLCLOR CHILENO Y VESTIMENTA
24	COMUNIDAD INDIGENA JUAN COLIPE	65.034.113-9	\$ 1.000.000	COMPRA DE VESTUARIO MAPUCHE PARA CEREMONIALES
30	AGRUPACION KURŪMAPU	65.181.197-K	\$ 1.500.000	REALIZAR TALLERES FORMATIVOS DE DANZA Y MUSICA: HONORARIOS E INSTRUMENTOS
27	CLUB DE CUECA ARRAYAN	65.723.750-7	\$ 1.400.000	PAGO DE MONITOR PARA CLASES DE CUECA Y COREOGRAFIA PARA LA AGRUPACION Y LA COMUNIDAD
21	ASOCIACION CULTURAL DE ESCRITORES JUAN EMAR	65.181.867-2	\$ 1.491.970	COMPRA DE IMPRESORA, PROYECTOR, MUEBLES, LIBROS, ETC, PARA IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECA
TOTAL			\$ 35.898.360	

Concluida la resolución de este concurso, el Concejal Sr. Bizama sugiere que el excedente de recursos de este Fondo sea destinado al Depto. de Cultura para su gestión cultural del segundo semestre.

El Concejal Sr. Durán estima que otra alternativa sería realizar una especie de segundo Concurso con esos recursos.

Por otra parte el Concejal Sr. Barriga opina que se debe respetar el espíritu de este concurso y debe ser una alternativa para apoyar



iniciativas culturales que surjan de la propia comunidad, concluyendo este punto.

➤ Concluida la lectura de este punto el Concejal Sr. Neira señala que la Sra. Elizabeth Inzunza envió por correo electrónico a todos los Concejales la información respecto de un eventual mal comportamiento de una Organización que no calificó y efectivamente no era la objetada y según lo informado por la Sra. Inzunza dicha Organización podría subir.

La Concejala Sra. Carmine expresa que, independientemente de esto, se está sometiendo la propuesta de aprobar los 27 Proyectos contenidos en la nómina del Acta.

Sometida la propuesta se aprueban los 27 Proyectos FOMDEC 2019 Se intercambian opiniones respecto a la decisión que se tomará sobre el proyecto denominado “15 años de arte contemporáneo en Temuco”, de la Organización Laboratorio de Arte y Cultura, y respecto del cual se acuerda incorporarlo a la nómina como el N° 28, previa presentación formal en la próxima sesión, existiendo acuerdo al respecto.

El Concejal Sr. Durán agrega que sin perjuicio de aquello, que también se reevalúen los otros que quedaron fuera de Bases y factibilidad de rescatar algunos con cargo al excedente.

II PARTE

MATERIAS DE FINANZAS

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra

- a) Por Ord. N° 91, del 31 de mayo, se requiere autorizar la Renovación de **03 Patentes de Alcoholes**, según siguiente detalle y que cumplen con todos los requisitos legales:

ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	NOMBRE FANTASÍA
Restaurant Diurno	Establecimientos Gastronómicos Trigobar limitada	Thier N° 504	Boca de Lobos
Restaurante Nocturno	Establecimientos Gastronómicos Trigobar limitada	Thier N° 505	Boca de Lobos
Cabaret	Mónica del Pilar Esparza Castro	Arturo Prat N° 877	

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.



- b) Por Ord. N° 862 y 863 del 23 de mayo de 2019, se solicita la Pre-aprobación de Patente MEF Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Ronnie Ángel Villagra Pérez, con domicilio comercial en Avenida Pablo Neruda N° 01680. El informe de Seguridad Pública señala que el local se encuentra en un sector con una condición de Riesgo Medio. Se solicitó informe a Carabineros y a los Juzgados de Policía Local, no registrando causas pendientes. Se recibe Ordinario N° 120 del 03 de mayo de 2019, emitido por la Junta de Vecinos N° 58 José Miguel Carrera, con respuesta positiva, sin actas ni firmas de los socios.

En relación a las Patentes MEF, el Concejal Sr. Barriga hace alusión a un incendio de una Sandwichería de calle Porvenir, frente a la Universidad Autónoma, con patente MEF, cuyo local no contaba con la debida seguridad para las viviendas colindantes, por lo que estima complicado seguir aprobando este tipo de Patentes, que tienen menos requisitos respecto a la infraestructura del local.

El Sr. Saavedra agrega que esta normativa que obvia algunos requisitos en la Dirección de Obras es compleja, sobre todo cuando en una vivienda deben pernoctar personas, reiterando que en una próxima reunión se entregará una nómina con todas las Patentes MEF autorizadas en la Comuna.

La Concejala Sra. Saffirio estima que si hay una mayor fiscalización a este tipo de Patentes, serán los propios contribuyentes quienes verán que optar por esa alternativa no será tan simple, porque tendrán siempre una fuerte fiscalización, y por eso se planteó en una Sesión anterior iniciar un proceso en ese sentido.

Respecto a esta solicitud, se propone su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- c) Por Ord. N° 864 del 23 de mayo de 2019, se solicita la Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente doña Rocío Galleguillos González E.I.R.L., con domicilio comercial en Rio Andalien N° 816. El informe de Seguridad Pública que indica que el local presenta una condición de Riesgo Medio. El informe de los Juzgados de Policía Local y Carabineros señala que no registran infracciones a la Ley de Alcoholes. El Certificado N° 003 del 16 de abril de 2019, emitido por Secretaría Municipal señala que no existe Junta de Vecinos en el sector.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- d) Por Ord. N°918 del 31 de mayo, se solicita Pre-aprobación de la Patente de Supermercado, presentado por la contribuyente Abarrotes Económicos S. A., con domicilio comercial en Uno Sur N° 070, sector Labranza. 78. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local presenta una condición de Riesgo Medio. El informe de los Juzgados de Policía Local señala que no registran infracciones por Ley de Alcoholes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

2) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo

La Administración Municipal solicita autorización para suscribir los siguientes contratos:

- a) Propuesta Pública “Mantención Red de Semáforos de la Comuna de Temuco” con el proveedor TEK Chile S.A. por valor mensual de **UF 1.192,56 impuestos incluidos**, y por valor aumento y disminución de lámparas **0.38 UF Impuestos Incluidos** por lámpara vehicular sistema Led y **0.38 UF Impuestos Incluidos** por lámpara peatonal y ciclovía sistema Led más los valores por servicios eventuales, adjuntos en anexo N° 5. La vigencia del contrato es de 3 años a partir de agosto de 2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- b) Propuesta Pública “Contrato de Suministro Alimento para Perros del Centro de Mantención Temporal Canil Municipal”, con el proveedor Sociedad Comercial Veterinaria Corral Sur Ltda., por un monto de:

VALORES ADJUDICADOS IVA INCLUIDO
\$ 12.710 IVA Incluido , saco de alimento para perro (adulto) marca Superpet
\$ 14.620 IVA Incluido , saco de alimento para perro (cachorro) marca Superpet.

El plazo de entrega será de 1 día hábil. La vigencia del contrato será de 2 años, contados desde la fecha de suscripción del contrato.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Hace la presentación don Carlos Millar

Por Ord. N° 881 del 28 de mayo de 2019, se remite la Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 19, que tiene por finalidad:

1. Modificación de Presupuesto Área de Gestión Interna, Programa Gestión de Inversión Interna, denominada **Mobiliario y Otros** por la cantidad de **M\$12.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 29.04 centro de costo 11.05.01
2. Modificación de Presupuesto Área de Gestión Interna, Programa Proyectos de Inversión, denominada **Instalación Lomos de Toro** por la cantidad de **M\$30.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 31.02.004 centro de costo 11.06.01
3. Modificación de Presupuesto Área de Gestión Interna, Programa Proyectos de Inversión, denominada **Instalación Vallas Peatonales** por la cantidad de **M\$15.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 31.02.004 centro de costo 11.06.01
4. Modificación de Presupuesto Área de Gestión Interna, Programa Proyectos de Inversión, denominada **Instalación de Bolardos** por la cantidad de **M\$20.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 31.02.004 centro de costo 11.06.01
5. Modificación de Presupuesto Área de Gestión Interna, Programa Proyectos de Inversión, denominada **Instalación Iluminación Puentes, Lomos de Toro y Pasos de Cebra** por la cantidad de **M\$30.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 31.02.004 centro de costo 11.06.01
6. Modificación de Presupuesto Área de Gestión Interna, Programa Proyectos de Inversión, denominada **Instalación de Balizas LED** por la cantidad de **M\$30.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 31.02.004 centro de costo 11.06.01
7. Modificación de Presupuesto Área de Gestión Interna, Programa Proyectos de Inversión, denominada **Instalación Semáforo Uruguay con León Gallo** por la cantidad de **M\$84.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 31.02.004 centro de costo 11.06.01



8. Modificación de Presupuesto Área de Gestión Interna, Programa Proyectos de Inversión, denominada **Habilitación de Oficinas Municipales Antonio Varas** por la cantidad de **M\$42.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 31.02.004 centro de costo 11.06.01
9. Modificación de Presupuesto Área de Gestión Interna, Programa Gestión Tránsito, denominada **PCV-Traslados, Transporte y otros, Servicio de Contratación Camión Grúa** por la cantidad de **M\$4.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 22.08.007.003 centro de costo 11.07.01
10. Modificación de Presupuesto Área de Gestión Interna, Programa Semáforos Señales Viales, denominada **Servicio de Mantención Señalización de Tránsito** por la cantidad de **M\$60.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 22.08.006 centro de costo 12.02.02
11. Modificación de Presupuesto Área Servicios a la Comunidad, Programa Adulto Mayor, denominada **Mantenimiento Inmueble** por la cantidad de **M\$2.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 22.06.001.001 centro de costo 14.12.01
12. Modificación de Presupuesto Área de Gestión Programas Sociales, Programa Sociales, denominada **Subvenciones Municipales** por la cantidad de **M\$41.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 24.01.005.001 centro de costo 14.16.01

Se reconoce una disminución de Gasto en Saldo Final de Caja por la suma de **M\$383.000**. Cuenta 35 centro de costo 11.02.01

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

					M\$	PRESUPUESTO 2019		
					Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif
Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0				
Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	0				
					M\$	PRESUPUESTO 2019		
					Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif
Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	370.000				
Gest. Interna	Gest. Administrativa	35	11.02.01	Saldo Final de Caja	370.000	10	6.084.245	5.714.245
Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	370.000				

Gest. Interna	Gest. Inv. Intern.	29.04	11.05.01	Mobiliario y Otros	12.000	12.000	10.596	22.596
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004	11.06.01	Instalación Lomos de Toro	30.000	-	-	30.000
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004	11.06.01	Instalación Vallas Peatonales	15.000	-	-	15.000
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004	11.06.01	Instalación Bolardos	20.000	-	-	20.000
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004	11.06.01	Inst. Ilum. Puent. Lomos de T y Pasos C.	30.000	-	-	30.000
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004	11.06.01	Instalación de Balizas LED	30.000	-	-	30.000
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004	11.06.01	Inst. Semaforo Uruguay con León Gallo	84.000	-	-	84.000
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv	31.02.004.005	11.06.01	Hab. Oficinas Munic. Antonio Varas	42.000	135.000	5.453	47.453
Gest. Interna	Gest. Transito	22.08.007.003	11.07.01	PCV-Traslados, Transportes y Otros	4.000	-	-	4.000
Serv. Comuni.	Semaf. Señal V.	22.08.006	12.02.02	Serv. Mant. de Señalización de Transito	60.000	250.120	47.165	107.165
Serv. Comuni.	Prg. Adulto May.	22.06.001.001	14.12.01	Mantenimiento de Inmueble	2.000	5.000	8.250	10.250
Prg. Sociales	Prg. Sociales	24.01.005.001	14.16.01	Subvenciones Municipales	41.000	340.000	123.401	164.401

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

4) PLAZO COMODATO

Hace la presentación don Carlos Millar

Se solicita autorizar la ampliación de plazo a 6 años, de la vigencia de los contratos de Comodato, para efectos de postulación al Fondo Social Presidente de la República 2019, compromiso que se perfeccionara en el evento que las instituciones que a continuación se detallan resultaran beneficiarias en algunos de los proyectos que a dicho Fondo postulen:

INSTITUCIÓN POSTULANTE	EXP. N°
JJ.VV Los Castaños	70-2010
JJ.VV Villa Antumalen	01-2008

Se solicita incorporar a los correspondientes contratos tres nuevas cláusulas:

- 1) El Art. 44 de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones, cláusula referida a la elaboración de Programas de actividades y proyectos a ejecutar, así como el presupuesto de ingreso y gastos para cada periodo anual.
- 2) Especificar que la Comodataria estará sujeta a fiscalización por parte del Municipio respecto del estado del inmueble, de proyectos de obras en ejecución, del uso y la administración del inmueble.



- 3) Especificar que el uso del inmueble se debe compartir con otras entidades del sector.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

III PARTE

PROYECTOS FONDECOS 2019

La Presidenta de la Comisión Sra. Carmine señala que se agrega este punto a esta Comisión, dado que de acuerdo al Cronograma se debe resolver la Propuesta FONDECOS 2019 en la Sesión del Concejo de este martes. Sin embargo, y como es de conocimiento de todos, existe un elevado excedente de los recursos destinados a este Fondo y que es necesario tomar una decisión al respecto, agregando que si no se distribuye el presupuesto de este año, será muy complejo solicitar un monto similar para el próximo periodo presupuestario.

La solución que se ha conversado, según acota, es que los Proyectos fuera de Base sean revisados para ver si algunos pueden ser rescatados y con cargo a este excedente se les otorgue una Subvención.

El Sr. Millar agrega que efectivamente habría un saldo no destinado, alrededor de 40 millones de pesos que se podrían transferir a un Fondo para ser distribuido por el Concejo como Subvenciones.

El Concejal Sr. Barriga estima que no hay más Organizaciones a quien entregar aporte, según el listado, observando que la baja participación se viene repitiendo también en el FONDECOS.

Le preocupa por ello a qué Organizaciones se invita a participar, la falta de una mayor difusión y los criterios usados para dejar fuera de Bases a un gran número de postulantes.

Estima que las Organizaciones que inicialmente no cumplen con las Bases no entren a la postulación, para evitar falsas expectativas.

Sin embargo, agrega, hay observaciones menores que no afectan el sentido del Proyecto y quedan fuera, como por ejemplo el Registro de socios actualizado. Sugiere por ello se revise estos casos y que se respeten los montos asignados a cada Concejal y que el excedente se destine a un Fondo Común para subvencionar los proyectos que se rescaten.

La Concejal Sra. Saffirio comparte esta última apreciación, reiterando que hay pocos proyectos para distribuir el excedente.



El Concejal Sr. Neira no comparte la idea de un Fondo Común porque hizo un esfuerzo, al igual que otros colegas, por distribuir los recursos asignados, entregando incluso aportes a Organizaciones que no conocía, para cumplir con esta distribución en los plazos fijados, por lo que plantea buscar un equilibrio en la distribución del excedente.

El Concejal Sr. Salinas señala que tampoco es partidario de un Fondo Común para este saldo, planteando que si se cambia un proyecto se debería hacer todo de nuevo, porque hay colegas que cumplieron con distribuir lo asignado y ahora quedarán en desventaja.

El Concejal Sr. Barriga señala que siempre se supo que quedarían recursos, considerando el número de postulantes y los que estaban fuera de Bases, agregando que planteó que se revisaran todos aquellos y así se hizo, y los que quedarían fuera porque no cumplían.

Por ello propone que el proceso se cierre aquí y se acuerde el procedimiento para la asignación del excedente, haciendo un llamado a tener un gesto solidario para un Fondo Común con este saldo y su redistribución.

El Concejal Sr. Neira estima que la Directora de DIDECO, debería estar presente en la resolución de este tema, estimando también que en la revisión previa que hizo DIDECO no hubo una explicación previa a los interesados sobre las observaciones que se hiciera a sus proyectos para completarlos y corregirlos. Estima además que nunca había ocurrido una situación similar con los Directores anteriores.

Recuerda que un año atrás planteó reformular los procedimientos de asignación de estos Proyectos e invitó para ello a un experto de Santiago que vino a exponer un procedimiento más actualizado para asignar estos fondos.

El Concejal Sr. Bizama estima que también los sectorialistas no están cumpliendo su tarea de informar en sus áreas acerca de este concurso.

El Concejal Sr. Barriga reitera ser solidarios en la distribución del excedente respetando los montos de los Concejales para estos efectos.

Por su parte la Concejala Sra. Carmine observa que hay mucho individualismo en entregar los recursos a las Organizaciones Sociales y de decir quién fue el que aprobó su Proyecto, pero lo importante es que estos recursos se entreguen a las Organizaciones.



La Concejala Sra. Saffirio sugiere que la DIDECO evalúe que Organizaciones pueden ser beneficiados porque el tema es que se ocupe este excedente y el total del Fondo asignado para este año.

El Sr. Millar recuerda que este es un proceso reglado y se debe ajustar a las Bases. Reitera que los recursos quedarán para ser distribuidos por el Concejo para estos efectos.

Agrega que también se debe tener presente que las Subvenciones y montos de los distintos Fondos han aumentado este año y las Organizaciones son las mismas.

La Presidenta de la Comisión Sra. Carmine estima que el proceso ya está en cerrado y sólo falta ver la forma de cómo resolver el excedente. Se debería revisar aquellos proyectos que tengan observaciones menores y salvarlas para que puedan ser considerados en una Subvención con cargo a este excedente.

El Concejal Sr. Neira solicita se informe cuántos proyectos asignados corresponden a cada sectorialista o sector, de manera de hacer un análisis del trabajo de ellos, porque son los encargados de difundir el concurso, concluyendo que con este informe se podrá ver también si el trabajo está direccionado o mal realizado.

Agrega que respecto al trabajo de revisión efectuado por el equipo de la DIDECO, estima que la responsabilidad política es de su Directora y no de las funcionarias que trabajan este tema.

El Concejal Sr. Barriga señala estar de acuerdo con la propuesta de otorgar una Subvención con estos excedentes a las Organizaciones que puedan ser rescatadas, respetando los montos de cada Concejal.

La Presidenta de la Comisión Sra. Carmine reitera que en consecuencia, se propone aprobar los Proyectos seleccionados a la fecha, cuya nómina deberá ser presentada formalmente en la Sesión de este martes en el Acta de la Comisión FONDECOR y el saldo excedente del Presupuesto asignado para este año, se distribuirá en aquellos Proyectos que sean susceptibles de ser salvados y financiados a través de una Subvención, concluyendo este punto.

➤ Concluida la lectura, el Concejal Sr. Durán expresa que Hay consenso de distribuir el excedente, por lo que sugiere darse una nueva revisión y ser más flexibles con aquellos que tienen observaciones de forma y no de fondo y como Subvenciones ya que podría causar alguna incomodidad a los que no son elegidos.



La Concejala Sra. Saffirio expresa que no puede votar la nómina que hasta aquí cumplen, si no queda por escrito que se destine presupuesto asignado a cada Concejal para distribución, agregando que ha confiado en dos oportunidades anteriores en la Administración y no tiene buena experiencia, por lo que reitera que no puede votar sino queda por escrito que los recursos que le quedan a 3 Concejales, Saffirio, Barriga y Albornoz, que no han distribuido el monto asignado a cada uno, que les asegure que pueden apoyar a otras organizaciones, independiente de cual sea.

El Sr. Durán estima que precisamente aprobar proyectos que ya están distribuidos permitirá aquello.

La Concejala Sra. Carmine reitera lectura del Acta, donde se señala que se propone aprobar los proyectos seleccionados a la fecha cuya nómina deberá ser presentada en la Sesión de este martes, que se acompañó en el Acta de la Comisión y el Saldo excedente del presupuesto asignado para este año se distribuirá entre aquellos proyectos que sean susceptibles de ser salvados y financiados a través de una subvención.

La Concejala Sra. Saffirio agrega que el número que queda pendiente y que con mucho cariño pudieran rescatarse, no da y ello no asegura que se pueda destinar esos recursos porque no hay Organizaciones, de aquellas que están fuera de Bases, aunque algunas pueden ser susceptibles de ser salvadas, pero no dan los números.

El Concejal Sr. Neira estima que hay un tema de fondo que le preocupa. Hay dos Fondos y está sobrando plata. En los seis años que lleva como Concejal es primera vez que pasa esto, porque siempre en los Concursos anteriores había muchas Organizaciones postulando. También es primera vez que la Directora de Desarrollo Comunitario no asiste para dar una explicación del porqué sucedió esto porque es ella quien lleva adelante el FONDECOR, que es parte de su gestión y no está presente. Se puede observar en Actas anteriores que tampoco está presente y no se sabe que pasa en esa Dirección porque aquí hay un tema que es grave, porque en la evaluación que se hizo estaban quedando Proyectos fuera porque les faltaba la dirección o el teléfono de la Secretaria. Estima que hay un gran número de organizaciones, agregando que el Concejal Barriga planteaba que se revisara el tema de los sectorialistas. Sobre esto solicita un informe sobre cuántas Organizaciones ven los Asesores Comunitarios, tanto territoriales como funcionales como de Adultos Mayores. Hay un gran número de estas personas trabajando en los territorios y deben ser los promotores de esta.

La Concejala Sra. Carmine agrega que este comentario está en el Acta leída. Agrega el Sr. Neira que el colega Barriga, que no está presente por razones de salud indicó que en el sector Santa Rosa habrían



3 o 4 Organizaciones que nunca habían recibido esta incorporación de parte de los Asesores Comunitarios.

Reitera que hay un mal trabajo de Dirección en la promoción de proyectos y programa. Agrega que le cuesta creer que no haya Instituciones suficientes para postular al FONDECOP, por lo que habría que investigar que es lo que está pasando en la DIDECO que no está llegando a las Organizaciones, porque parece que son siempre los recursos a Agrupaciones o como dijo un Concejal,... “esto da para pensar que son solo para aquellas afines a la Administración”. No es un problema de los funcionarios, que cumplen órdenes y tareas que se les asignan por parte de la jefatura y si ésta no está participando con los Concejales, no van a las Comisiones, no va a dar cuenta de esta situación compleja, porque esperaba que la Sra. Krepps les señalara que se había analizado este tema, es complejo, y aquí hay propuestas que planteara ella y no funcionarios en un computador, llamando a cada rato a los Concejales para señalarles que les falta algo, es decir, ellos hicieron el trabajo de la Directora de Desarrollo Comunitario.

Agrega que tuvo hartos problemas con Juan Carlos Fernández, pero él tenía una virtud, que es que nunca faltó a una Comisión, nunca estuvo ausente en los temas del FONDECOP, contestaba todos los whatsapp y también los llamados cuando se le solicitaba algo, porque hoy se solicita algo a la Directora de DIDECO y eso queda en la nube y no tiene respuesta a lo que se solicita. Por último señala que ha sabido que la Sra. Marcia Calderón ya no está a cargo del Departamento Social, preguntándose por qué no se ha informado de este cambio al Concejo para saber a quién dirigirse para solicitar alguna ayuda social. Hoy no sabe a quién llamar para esto. Por ello reitera que existe un problema en la DIDECO y que desde su punto de vista su Directora no está haciendo bien su trabajo.

Se ofrece la palabra a la Directora de DIDECO Sra. Krepps en relación a temas que se plantearon en esta Sesión, expresando precisamente que presenta las disculpas del caso porque ayer debió atender una situación personal que se la explicó al Sr. Administrador.

Sobre el Comercio Ambulante se refiere a que el tema está radicado en la Comisión de Comercio Ambulante que la integra la UDEL y Seguridad Ciudadana, cuyos funcionarios asistieron ayer a la reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana, Respecto del FONDECOP está el Informe de este año 2019. Donde se observa que es el año con menos proyectos fuera de Bases, 125 proyectos, el año 2018 fueron 165, el 2017 177 y el 2016 fueron 140 proyectos fuera de base. Todos estos proyectos fueron revisados uno a uno por la Comisión Revisora. Sobre la convocatoria a este Concurso se realizó tal como lo indican las Bases en Radios, Diarios y Redes Sociales, se entregaron más de 2000 Bases, con



difusión en todos los Centros Comunitarios y 2 charlas técnicas para responder cualquier duda, una en una Sala de la Intendencia y la otra en el Salón VIP del Estadio.

Se recibieron más de 320 proyectos, de los cuales hay 194 financiados. La propuesta es resolver los 125 fuera de Bases, sobre todo aquellos que tengan reparos menores. Las observaciones más recurrentes fueron que muchos habían postulado a otros fondos el 2017 y las Bases establecen que no pueden postular si han recibido aportes los dos años anteriores, estimando que se pudiera revisar las Bases y flexibilizar un poco en cuanto a las postulaciones.

Otro tema es que había muchos registros de socios incompletos o quórum y la propuesta es que puedan volver a revisarlos.

Siendo las 17:30 hrs., se acuerda continuar con la Sesión por 30 minutos.

La Concejala Sra. Saffirio señala que independiente de las excusas, hay temas que son indiscutibles, por algo 100 organizaciones menos postularon y si se llama a los macro sectores hay organizaciones que ni siquiera se enteraron y es relevante saber por qué los encargados de los territorios no informaron a las Organizaciones. Cada día hay más Organizaciones en Temuco. Cree que hay una falta de quehacer de la Dirección porque si sabe el presupuesto asignado para este año y se presentan menos Organizaciones, se debería empezar a llamar para invitarles a postular y orientar un poco este proceso, de manera de solicitarles en el momento que tengan lo que les falta y se habrían evitado todos este problema. Como es un Fondo de los Concejales al parecer a la DIDECO no le interesa ni estuvo pendiente que esto resultara de la mejor manera y como dijo el Sr. Neira, con el Sr. Fernández esto no ocurría, porque estaba pendiente de todo el proceso y siempre estaba llamando a los Concejales sobre el tema, lo que este año no se vio. Uno llamaba a la DIDECO y a la persona la recibían y la orientaban.

No hay manera de entender que este año quedasen tantos recursos sobrantes y no esté de acuerdo que se vayan a un Fondo Común ya que no confía que la Administración respete después la entrega de estos recursos de los Concejales.

El Concejal Sr. Albornoz señala que falta por asignar cerca de 60 millones de pesos. Ha recibido también reclamos sobre el procedimiento, porque hay temas que tienen que ver con las formas y que se pidan cosas que están fuera del marco público o del bien común. Se dejaron proyectos fuera sin considerar la formación propia del dirigente vecinal, que con el tiempo y la experiencia se va perfeccionando y con mucho sacrificio llega a entregar un Proyecto, con la esperanza de



beneficiar a sus vecinos y se encuentra con una formalidad que impide que se le otorguen recursos para cumplir un sueño vecinal.

No quiere pensar mal de nadie y entiende que sus proyectos seleccionados llegaron después, estimando que todo el proceso adolece de alguna falencia y si no queda definido el tema del saldo que está quedando, no estarían las condiciones para que él lo pueda votar favorablemente.

El Concejal Sr. Velasco estima que dio muy poco plazo para que las Organizaciones postularan y la experiencia dice que la mayoría postulan los últimos días, por lo que el análisis fue que si todos postulan al final, entonces en vez de 4 semanas, démosles solo dos. También observa una carencia de difusión y por tanto de proyectos.

En segundo lugar, hay proyectos que quedaron fuera de Bases y que le interesaba apoyar e incluso apoyó algunos que no los tenía considerados, pero para cumplir con los plazos los apoyó y no se arrepiente de ello. Estima que volver a asignar sería una especie de injusticia respecto a quienes hicieron todo el esfuerzo y asignan todo su presupuesto. En tercer término, le parece raro hablar como si los fondos fueran de cada Concejal. En la primera participación que como Concejal tuvo en este tema, se opuso a este sistema para que se modificara y apoyó una propuesta técnica que trajo el Concejal Neira.

Reitera que los fondos no son personales y por ello propone que todo el fondo que quedó sea llamado a un Segundo Concurso partiendo de fojas cero, entendiendo que muchos que quedaron fuera porque les faltaba una firma, ahora entren sin problemas y tengan la oportunidad de participar ahora aquellos que no estaban informados que ahora participen, haciendo también unas Bases un poco más simples.

Ante consulta del Concejal Sr. Neira, respecto de cuántas Organizaciones Funcionales y Territoriales hay en la Comuna, el Secretario Municipal indica que funcionales son alrededor de 7.000 y unos 400 territoriales.

El Concejal Sr. Neira observa que siempre hay falta de tempo para que los funcionarios que hacen de Ministro de Fe atiendan las solicitudes para constituir a las Organizaciones que las requieren.

Hay 319 Organizaciones que postulan este año, pero si se estima que de las 7.000 Organizaciones queda la mitad en condiciones de postular, es un número considerable para decir que en Temuco no hay Organizaciones que postulen. El tema es a cuántos se está llegando con los avisos y llamados con los avisos y llamados para que postulen.



Desconoce cuántas Organizaciones se incorporan a los Centros Comunitarios anualmente y más del 80% no funcionan en estos espacios. Por todo lo dicho, opina que el Municipio no está llegando a la mayoría de las Organizaciones.

La Concejala Sra. Saffirio, opina que el doble estándar y el discurso es asqueroso y vergonzoso, porque escuchar al colega Velasco decir que no es un Fondo de los Concejales se contradice con la planilla que les llega con el monto destinado a cada Concejal para ser distribuido, esas es la realidad, acota y la gente tiene que saber que son montos para que cada Concejal los destine a las Organizaciones o como lo hacen otros colegas también, ella llega al momento de la Comisión para asignar recursos que tiene asignados porque no tenía compromisos y esperaba allí adjudicarlos y los que tenía intención de apoyar quedaban fuera. Pero ahora se tiene un problema administrativo y si se consulta a Contraloría quizá se estaría cometiendo un grave error, pero es así como se destinan estos recursos. Agrega que le da lo mismo a quien asigne recursos y deben ser destinados a las Organizaciones y no a la DIDECO, por lo que le da temor que quede en la DIDECO y se destine a otros fines. Nada le asegura que se destinarán a las Organizaciones y esto va más allá, porque las cosas se están haciendo mal, porque los recursos no pueden ser destinados de manera personal y dirigidos a cada Concejal.

La Concejala Sra. Carmine reitera llegar a un acuerdo para resolver como se distribuirán los excedentes.

La Concejala Sra. Saffirio agrega que se deben resolver de qué manera se resolverá el tema de los recursos que Concejales puntales dejaron fondos destinados dentro.

El Concejal Sr. Durán estima que lo más justo es votar las Organizaciones resueltas al día de hoy y ver si se rescatan otros Proyectos más que tienen problemas de forma y eso permitirá calzar los montos excedentes.

La Sra. Carmine agrega que eso es lo que se propone en el Acta de Comisión.

El Concejal Sr. Albornoz comparte aquello, pero respetando los montos que cada Concejal tenía asignado para distribuir y dejarlo establecido en el acuerdo.

La Sra. Saffirio reitera que si se asegura aquello no habría inconveniente.



La Sra. Carmine expresa que con ese agregado se debería tomar el acuerdo.

El Concejal Sr. Neira propone volver a reunirse con la Comisión respectiva para mejorar las Bases de los FONDECOS y Subvenciones en general, de manera que sean más transparentes y evitar estas discusiones.

El Concejal Sr. Bizama estima que es la oportunidad de recordar la solicitud de ampliar las Comisiones, porque en este caso los Concejales se juntan una vez al año y esto sucede, porque hay conversaciones de éstos y otros temas. Solicita conocer el avance de esta propuesta sobre aumento de Comisiones.

También hay necesidad de modernizarse en la gestión y no de tabulaciones manuales y también dar una atención más digna a los vecinos y al trabajo de los funcionarios. Desde siempre se supo que había 280 millones de pesos en propuestas de las Organizaciones y había un Presupuesto de 340 millones, por lo que quedaría un Saldo de recursos.

Se debe transparentar a los vecinos que aquí hay una cierta cantidad de recursos que se dividen por 10 y así cada Concejal podía señalar a los Organismos que él los consideró en la distribución de esos recursos y cumplió con apoyarlos, Por ello está por votar y dejar los otros espacios para que los Concejales distribuyan su saldo sin distribuir aún.

La Concejala Sra. Carmine resume la propuesta señalando que, en consecuencia, se **propone aprobar los proyectos seleccionados a la fecha, cuya nómina consta y se entienden formando parte del Acta y el saldo excedente del presupuesto asignado este año, se distribuirá en aquellos proyectos que sean susceptibles de ser salvados y financiados a través de una subvención, que suman 125 proyectos, respetando los fondos de los Concejales que no pudieron distribuirlos existiendo acuerdo entre los presentes.**

El Concejal Sr. Durán estima que no debería ser por subvención, sino dentro de los mismos fondos de FONDECOS.

La Abogada Sra. Rifo, agrega que puede ser por la vía de subvención y que ellos presenten sus proyectos con cargo al mismo FONDECOS. Otra alternativa es que se llame a un Segundo Concurso, con Bases más flexibles.

La Sra. Saffirio agrega que debería direccionarse a las que tenían posibilidad de ser rescatados.



La Concejala Sra. Carmine reitera que llamó a aprobar los 194 proyectos seleccionados y quedarían 125 para reestudiarlos y reasignar los recursos a los que califiquen, respetando los fondos asignados a cada Concejal.

El Concejal Sr. Velasco observa que si se hace esta reasignación de recursos se deberá modificar las fechas del Cronograma del Concurso FONDECOP.

La Concejala Sra. Saffirio estima que la DIDECO proponga el plazo para estos efectos.

La Directora de DIDECO señala que revisarán los 125 proyectos pendientes y se hará una propuesta para asignar los excedentes a más tardar el próximo lunes y los que queden fuera de Bases serán por que no cumplieron y no son susceptibles de rescatar, existiendo acuerdo en recibir en la próxima Comisión de Finanzas una propuesta en esa línea, concluyendo este punto.

Siendo las 18:00 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.